



ACTA N° 20/2025 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

ASISTENTES

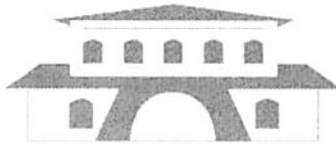
| | |
|---|----------------------------------|
| Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, | Decano y Presidente |
| Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, | Vicedecano |
| Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos, | Miembro Docente |
| Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni, | Miembro Docente |
| Prof.Ing.For. Oscar Manuel De Jesús Vera Cabral, | Miembro Docente |
| Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera, | Miembro Docente |
| Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo, | Miembro Docente |
| Prof.Ing.Agr. Gustavo Adolfo Rolón Paredes, | Miembro Docente |
| Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran, | Miembro Graduado |
| Lic. Miguel Ángel Sosa Escobar, | Miembro Graduado |
| Ing. Amb. Liliana Raquel González Lesme, | Miembro Graduado |
| Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza, | Miembro Estudiantil |
| Univ. Roberto Ariel Rolón Brun, | Miembro Estudiantil |
| Univ. Celso Gerardo Godoy López, | Miembro Estudiantil |
| Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas, | Secretaria del Consejo Directivo |



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 20/2025 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)

ORDEN DEL DÍA

1°) *Aprobación del Acta N° 19 del Consejo Directivo, Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2025.*

2°) *Expedientes ingresados*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informe Verbal del presidente y miembros.*

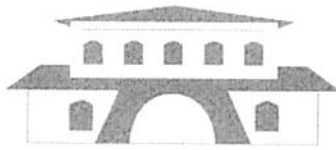


[Signature]
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



[Signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 728-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 19 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 19 del 26 de septiembre de 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

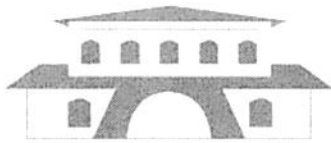
728-01-2025 **APROBAR** el Acta N° 19 del 26 de septiembre de 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 729-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FLORES QUE SANAN, JUVENTUD QUE FLORECE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL – FCA/UNA, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5015/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Flores que sanan, juventud que florece" en el marco del Programa de Visibilización de la Carrera de Ingeniería Ambiental – FCA/UNA, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Flores que sanan, juventud que florece" en el marco del Programa de Visibilización de la Carrera de Ingeniería Ambiental – FCA/UNA, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

729-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**FLORES QUE SANAN, JUVENTUD QUE FLORECE**" en el marco del Programa de Visibilización de la Carrera de Ingeniería Ambiental – FCA/UNA, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

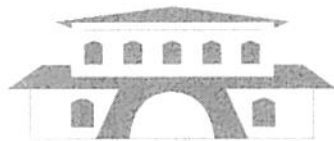
729-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 730-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA FCA, SECCIÓN CHACO, 2° EDICIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5271/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "De la teoría a la práctica en la FCA, Sección Chaco, 2° EDICIÓN", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "De la teoría a la práctica en la FCA, Sección Chaco, 2° EDICIÓN", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

730-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA FCA, SECCIÓN CHACO, 2° EDICIÓN**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco.

730-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacI
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 731-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, FCA/UNA, FILIAL CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5667/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Curricularización de la extensión mediante presentación de proyectos en el II Congreso de Extensión Universitaria, FCA/UNA, Filial Caazapá", presentado por la Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Curricularización de la extensión mediante presentación de proyectos en el II Congreso de Extensión Universitaria, FCA/UNA, Filial Caazapá", presentado por la Filial Caazapá;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

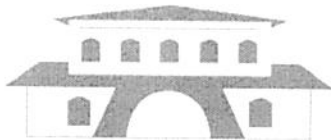
RESUELVE

731-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, FCA/UNA, FILIAL CAAZAPÁ**", presentado por la Filial Caazapá.

731-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 732-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TALLER SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR Y TECNOLOGÍA EMERGENTE", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5771/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller sobre Economía circular y Tecnología emergente", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller sobre Economía circular y Tecnología emergente", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

732-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**TALLER SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR Y TECNOLOGÍA EMERGENTE**", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

732-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 733-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "XIV DÍA DE CAMPO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5794/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "XIV Día de Campo de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la FCA/UNA" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "XIV Día de Campo de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la FCA/UNA" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

733-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "XIV DÍA DE CAMPO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

733-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 734-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "APOYO A LA PRIMERA FERIA NACIONAL DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS DE LA RED DE GUARDIANAS Y GUARDIANES DE SEMILLAS – 2025" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5824/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Apoyo a la Primera Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas de la Red de Guardianas y Guardianes de Semillas – 2025" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Apoyo a la Primera Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas de la Red de Guardianas y Guardianes de Semillas – 2025" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

734-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "APOYO A LA PRIMERA FERIA NACIONAL DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS DE LA RED DE GUARDIANAS Y GUARDIANES DE SEMILLAS – 2025" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

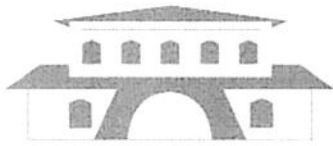
734-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 735-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "II EDICIÓN EXPO FRUTI-HORTÍCOLA Y SUS DERIVADOS", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5861/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II Edición Expo Fruti-Hortícola y sus derivados", presentado por la Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II Edición Expo Fruti-Hortícola y sus derivados", presentado por la Filial Caazapá;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

735-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II EDICIÓN EXPO FRUTI-HORTÍCOLA Y SUS DERIVADOS", presentado por la Filial Caazapá.

735-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacd
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 736-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “PAISAJISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE ESPARCIMIENTO DEL BARRIO BOREAL 2. FILADELFIA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5994/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Paisajismo Sostenible en Áreas de Esparcimiento del barrio Boreal 2. Filadelfia”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Paisajismo Sostenible en Áreas de Esparcimiento del barrio Boreal 2. Filadelfia”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

736-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “**PAISAJISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE ESPARCIMIENTO DEL BARRIO BOREAL 2. FILADELFIA**”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco.

736-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



[Signature]
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



[Signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 737-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "INFOGRAFÍAS EDUCATIVAS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6012/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Infografías educativas sobre la conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Infografías educativas sobre la conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

737-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **"INFOGRAFÍAS EDUCATIVAS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS"**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

737-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac1
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 738-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TALLER: CAMINO A LA COP30. NEGOCIACIONES CLIMÁTICAS INTERNACIONALES Y EL ROL DE PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6014/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller: Camino a la COP30. Negociaciones climáticas internacionales y el rol de Paraguay", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller: Camino a la COP30. Negociaciones climáticas internacionales y el rol de Paraguay", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

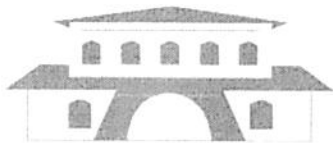
738-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **"TALLER: CAMINO A LA COP30. NEGOCIACIONES CLIMÁTICAS INTERNACIONALES Y EL ROL DE PARAGUAY"**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

738-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 739-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "IV JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA/UNA" ACTIVIDAD A SER IMPLEMENTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROTRI, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6031/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IV Jornada de Divulgación de Investigación FCA/UNA" actividad a ser implementada en el marco del Programa ProTRI, presentado por la Dirección de Investigación; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IV Jornada de Divulgación de Investigación FCA/UNA" actividad a ser implementada en el marco del Programa ProTRI, presentado por la Dirección de Investigación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

739-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IV JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA/UNA" actividad a ser implementada en el marco del Programa ProTRI, presentado por la Dirección de Investigación.

739-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 740-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CHARLA SOBRE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FCA, PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6078/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla sobre prevención y detección temprana de cáncer de mama", en el marco del Programa Bienestar Estudiantil de la FCA, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla sobre prevención y detección temprana de cáncer de mama", en el marco del Programa Bienestar Estudiantil de la FCA, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

740-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**CHARLA SOBRE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA**", en el marco del Programa Bienestar Estudiantil de la FCA, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero.

740-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 741-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "OCTUBRE ROSA EN LA FCA SECCIÓN CHACO 2025", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6083/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Octubre Rosa en la FCA Sección Chaco 2025", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Octubre Rosa en la FCA Sección Chaco 2025", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

741-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**OCTUBRE ROSA EN LA FCA SECCIÓN CHACO 2025**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco.

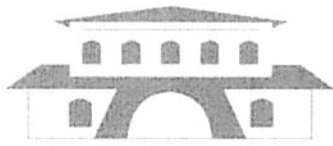
741-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 742-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "BIODIVERSIDAD Y ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6019/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Biodiversidad y especies en peligro de extinción en Paraguay", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Biodiversidad y especies en peligro de extinción en Paraguay", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

742-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**BIODIVERSIDAD Y ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN PARAGUAY**", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

742-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 743-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CHARLA SOBRE CIRCUITO PARA EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA EN PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6026/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla sobre Circuito para Exportación de Carne Bovina en Paraguay", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla sobre Circuito para Exportación de Carne Bovina en Paraguay", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

743-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**CHARLA SOBRE CIRCUITO PARA EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA EN PARAGUAY**", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Pedro Juan Caballero.

743-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 744-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "IX WORKSHOP DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA – NATURALEZA Y SALUD EN CADA BOCADO 2.0", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6099/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IX Workshop de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria – Naturaleza y Salud en cada bocado 2.0", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IX Workshop de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria – Naturaleza y Salud en cada bocado 2.0", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

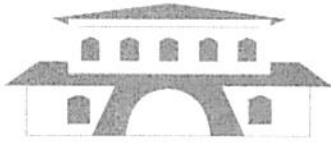
RESUELVE

744-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IX WORKSHOP DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA – NATURALEZA Y SALUD EN CADA BOCADO 2.0", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

744-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 745-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "COMPETENCIAS Y HABILIDADES EMERGENTES PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD EN EL CAMPO DE LA ECOLOGÍA HUMANA ANTE LOS DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6150/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Competencias y habilidades emergentes para la formación y empleabilidad en el campo de la Ecología Humana ante los desafíos de la inteligencia artificial y el desarrollo social sostenible" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Competencias y habilidades emergentes para la formación y empleabilidad en el campo de la Ecología Humana ante los desafíos de la inteligencia artificial y el desarrollo social sostenible" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

745-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**COMPETENCIAS Y HABILIDADES EMERGENTES PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD EN EL CAMPO DE LA ECOLOGÍA HUMANA ANTE LOS DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE**" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

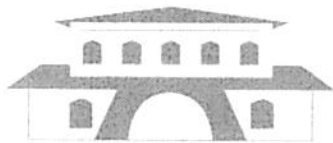
745-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 746-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DENOMINADO: "CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA A TRAVÉS DEL CENTRO DE LIDERAZGO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6200/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Curso de Formación Continua denominado: "CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana a través del Centro de Liderazgo; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El proyecto de curso presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado Curso de Formación Continua denominado: "CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana a través del Centro de Liderazgo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

746-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Curso de Formación Continua denominado: "CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO" presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana a través del Centro de Liderazgo.

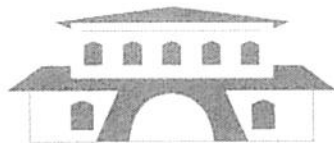
746-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 747-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “JORNADA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE HORTALIZAS Y ORIENTACIONES PARA SU INSTALACIÓN Y MANEJO DE GANADOS MENORES”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5195/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Jornada sobre la importancia del consumo de hortalizas y orientaciones para su instalación y manejo de ganados menores”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Jornada sobre la importancia del consumo de hortalizas y orientaciones para su instalación y manejo de ganados menores”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Caazapá;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

747-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “**JORNADA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE HORTALIZAS Y ORIENTACIONES PARA SU INSTALACIÓN Y MANEJO DE GANADOS MENORES**”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Caazapá.

747-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 748-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CHARLA-TALLER SOBRE: ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL MAPEO DE NACIENTES DE AGUA EN ZONAS VULNERABLE", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5555/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla-Taller sobre: Aspectos metodológicos para el mapeo de nacientes de agua en zonas vulnerable", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla-Taller sobre: Aspectos metodológicos para el mapeo de nacientes de agua en zonas vulnerable", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

748-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CHARLA-TALLER SOBRE: ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL MAPEO DE NACIENTES DE AGUA EN ZONAS VULNERABLE", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

748-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

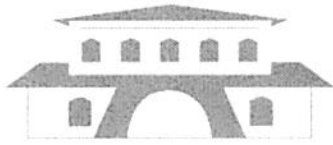


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 749-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO CHARLA TÉCNICA: "PRODUCCIÓN DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (CANNABIS SATIVA L.): INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y OPORTUNIDADES EN PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6244/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla Técnica: "Producción de Cáñamo Industrial (Cannabis Sativa L.): Innovación, Economía y Oportunidades en Paraguay", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Charla Técnica: "Producción de Cáñamo Industrial (Cannabis Sativa L.): Innovación, Economía y Oportunidades en Paraguay", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

749-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**CHARLA TÉCNICA: "PRODUCCIÓN DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (CANNABIS SATIVA L.): INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y OPORTUNIDADES EN PARAGUAY"**", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Santa Rosa - Misiones.

749-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

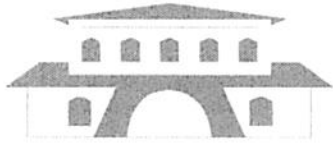


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 750-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DE INJERTO DE ESPECIES DE INTERÉS AGRONÓMICO - EDICIÓN 2025", PRESENTADO POR EL ÁREA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6309/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller teórico-práctico de injerto de especies de interés agronómico - edición 2025", presentado por el Área Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Taller teórico-práctico de injerto de especies de interés agronómico - edición 2025", presentado por el Área Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

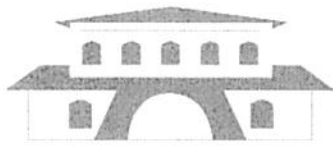
750-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DE INJERTO DE ESPECIES DE INTERÉS AGRONÓMICO - EDICIÓN 2025**", presentado por el Área Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica.

750-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 751-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FERTIRRIEGO INTELIGENTE: TRANSFORMANDO LA NUTRICIÓN VEGETAL Y MANEJO DE PLAGAS EN HORTALIZAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6268/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Fertirriego inteligente: Transformando la Nutrición Vegetal y Manejo de Plagas en Hortalizas", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Fertirriego inteligente: Transformando la Nutrición Vegetal y Manejo de Plagas en Hortalizas", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

751-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FERTIRRIEGO INTELIGENTE: TRANSFORMANDO LA NUTRICIÓN VEGETAL Y MANEJO DE PLAGAS EN HORTALIZAS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Santa Rosa - Misiones.

751-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

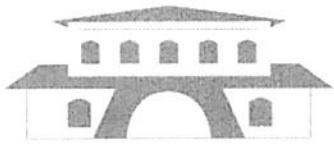


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 752-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FERIA DE EMPRENDEDORES PAESA – EDICIÓN HALLOWEEN" A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN COMUNITARIA ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6378/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Feria de emprendedores PAESA – Edición Halloween" a realizarse en el marco del Programa de Apoyo a Emprendedores del Sector Agroalimentario de la Facultad de Ciencias Agrarias, presentado por el Área Proyectos de Extensión Comunitaria Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Feria de emprendedores PAESA – Edición Halloween" a realizarse en el marco del Programa de Apoyo a Emprendedores del Sector Agroalimentario de la Facultad de Ciencias Agrarias, presentado por el Área Proyectos de Extensión Comunitaria Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria;

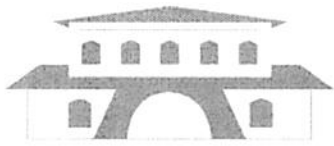
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

752-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**FERIA DE EMPRENDEDORES PAESA – EDICIÓN HALLOWEEN**" a realizarse en el marco del Programa de Apoyo a Emprendedores del Sector Agroalimentario de la Facultad de Ciencias Agrarias, presentado por el Área Proyectos de Extensión Comunitaria Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria.

752-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 753-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PROYECTO DE ARBORIZACIÓN: SEMBRANDO RAÍCES PARA EL FUTURO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5485/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Proyecto de arborización: Sembrando raíces para el futuro", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Proyecto de arborización: Sembrando raíces para el futuro", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Pedro Juan Caballero;

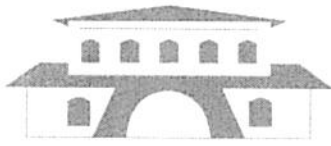
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

753-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**PROYECTO DE ARBORIZACIÓN: SEMBRANDO RAÍCES PARA EL FUTURO**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Filial Pedro Juan Caballero.

753-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)

RESOLUCIÓN N° 754-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “APORTE CON INTERCAMBIO DE SABERES AL PROYECTO COMUNITARIO: “NAVEGAR PARA CONSERVAR” PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5993/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Aporte con intercambio de saberes al proyecto comunitario: “Navegar para conservar” presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Aporte con intercambio de saberes al proyecto comunitario: “Navegar para conservar” presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

754-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “**APORTE CON INTERCAMBIO DE SABERES AL PROYECTO COMUNITARIO: “NAVEGAR PARA CONSERVAR”** presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental.

754-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 755-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “APOYO DE LA FCA A LA ORGANIZACIÓN DEL VIII SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6330/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Apoyo de la FCA a la organización del VIII Seminario Internacional Universitario de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Apoyo de la FCA a la organización del VIII Seminario Internacional Universitario de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

755-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “APOYO DE LA FCA A LA ORGANIZACIÓN DEL VIII SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES”, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantil y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria.

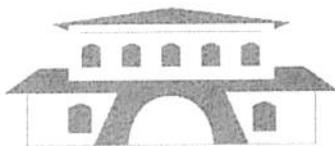
755-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 756-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME ACADÉMICO FINAL DEL DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA, FILIAL CAAZAPÁ”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 6309/2025, por la que eleva para su consideración el informe académico final del Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos con énfasis en el uso de Planilla Electrónica, Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con evaluación de instructores, aspectos logísticos y metodológicos, así como comentarios adicionales de los participantes;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 257-00-2025, que AUTORIZA la implementación del DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La culminación e Informe Académico Final del DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA, con aspectos académicos, evaluación de instructores, aspectos logísticos y metodológicos, así como comentarios adicionales de los participantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

756-01-2025 **DAR entrada** al Informe Final Académico del **DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA**, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

756-02-2025 **REMITIR** el Informe Final Académico del **DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA** a la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias (ADIFCA).

756-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A. S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 757-00-2025

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 514-00-2025, QUE NOMBRA PROFESORES PARA EL CUARTO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado, con Exp. N° 6010/2025, por la que eleva solicitud de rectificación de la Resolución N° 514-00-2025, que Nombra Profesores para Cuarto Semestre del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con la exclusión de nombramiento de la MBA.Marta Elizabeth Cabrera Cohler, C.I. N° 1.860.172, como profesora de la asignatura Estrategia Empresarial y Desarrollo Sostenible, en virtud a que por un error involuntario se incluyó la asignatura y la docente en el semestre que no corresponde; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2025, que NOMBRA profesores para el Cuarto Semestre del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

757-01-2025 **RECTIFICAR** el apartado 514-01-2025 de la Resolución N° 514-00-2025, que **NOMBRA** profesores para el **Cuarto Semestre** del **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

| ASIGNATURAS | PROFESORES |
|--|---|
| Seminario de Investigación II | Dra. María Gloria Cabrera Romero C.I. N° 1.417.543 |
| Competitividad de la Cadena Agroalimentaria y Agroindustrial | M.Sc. Aldo Enrique Centurión López C.I. N° 1.056.838 |
| Decisiones Gerenciales | Dra. María Gloria Cabrera Romero C.I. N° 1.417.543 |
| | M.Sc. Angel Manuel Benítez Rodríguez C.I. N° 3.544.259 |

757-02-2022 **MANTENER** con plena validez y vigencia las demás disposiciones de la Resolución de Consejo Directivo N° **514-00-2025**.

757-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 758-00-2025

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 6015/2025, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución del Consejo Directivo N° 158-00-2024, que AUTORIZA la implementación del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS, Tercera Edición, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

758-01-2025

FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Cuarto Semestre del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

| ASIGNATURAS | PERIODO | FECHA | HORA |
|--|---------|---------------------|-------|
| Seminario de Investigación II | Primero | Viernes 31/10/25 | 18:30 |
| | Segundo | Viernes 14/10/25 | 18:30 |
| Competitividad de la Cadena Agroalimentaria y Agroindustrial | Primero | Sábado 01/11/25 | 09:00 |
| | Segundo | Sábado 15/11/25 | 09:00 |
| Decisiones Gerenciales | Primero | Viernes 07/11/25 | 18:30 |
| | Segundo | Viernes 21/11/25 | 18:30 |

758-02-2025

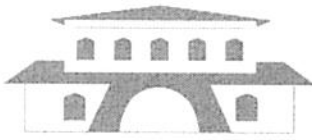
COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 759-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. 7567/2024, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta del Proyecto Académico del Programa de Doctorado en Ciencias en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias N° 914-00-2024, que REMITE a Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo la Nota con Exp. 7567/2024 para Dictamen y posterior al Dictamen de comisión

La Resolución N° 412-01-2025, que ENCOMIENDA a la Dirección de Postgrado a realizar ajustes al PROYECTO ACADÉMICO del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, para su tratamiento en sesión del Consejo Directivo;

La Nota con Exp. 6453/2025, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta del PROYECTO ACADÉMICO del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con los ajustes aplicados;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

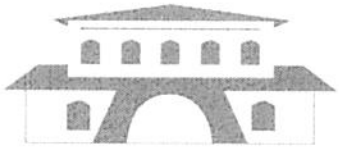
759-01-2025 **APROBAR** el Proyecto Académico del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGRONOMÍA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente Resolución.

759-02-2025 **REMITIR** el Proyecto Académico del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGRONOMÍA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción al Consejo Superior Universitario.

759-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 760-00-2025

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE LOS ARANCELES DEL USUFRUCTO DE EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE LOS SALONES AUDITORIOS 1, 2 Y DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. 6468/2025, de la Dirección Académica por la que eleva para su consideración la propuesta de los aranceles del usufructo de equipos de la Dirección Académica y de los salones auditorios 1, 2 y de la Biblioteca;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 754-00-2024, que CONSTITUYE la Comisión de revisión y estudio para la reglamentación de usufructo de los Salones Auditorio I, II y Auditorio de la Biblioteca, en el marco del desarrollo de las diferentes actividades, eventos y la posibilidad de arancelar el uso de los mismos y eleve la propuesta al Consejo Directivo;

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-00-2024, que ACTUALIZA las comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, de Asuntos Administrativos y Asuntos Legales y de Honores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio la nota de la de la Dirección Académica por la que eleva para su consideración la propuesta de los aranceles del usufructo de equipos de la Dirección Académica y de los salones auditorios 1, 2 y de la Biblioteca;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

760-01-2025 **REMITIR a Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo**, la Nota con Exp. 6468/2025, de la Dirección Académica por la que eleva para su consideración la propuesta de los aranceles del usufructo de equipos de la Dirección Académica y de los salones auditorios 1, 2 y de la Biblioteca, para su consideración y dictamen.

760-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 761-00-2025

"POR LA CUAL SE RECONOCEN ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN OTRA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DEL EST. RUBÉN ORLANDO GÓMEZ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 5617/2025, del Est. RUBÉN ORLANDO GÓMEZ, con C.I. N. 4.442.120, por la que solicita de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otra Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;

El Informe de la Dirección Académica referente a la solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otras carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignaturas optativas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

761-01-2025 **RECONOCER** a favor del Est. RUBÉN ORLANDO GÓMEZ, asignaturas cursadas y aprobadas en carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, como **asignaturas optativas** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, conforme al siguiente detalle:

| Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios año 1997) | Semestre | Calificación | Carga Horaria (hs) |
|--|----------|--------------|--------------------|
| Tasaciones Agrarias | 9° | 4 (cuatro) | 60 |
| Proyectos Agroindustriales | 9° | 4 (cuatro) | 60 |

| Carrera Ingeniería Ambiental (Plan de Estudios año 2006) | Semestre | Calificación | Carga Horaria (hs) |
|---|----------|--------------|--------------------|
| Administración de Empresas | 6° | 5 (cinco) | 45 |

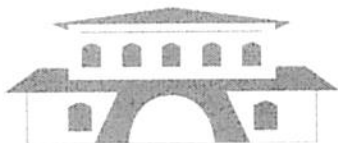
761-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 762-00-2025

"POR LA CUAL SE RECONOCE ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN OTRA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO ASIGNATURA OPTATIVA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DEL EST. JORGE DANIEL FIGUEREDO LÓPEZ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 5998/2025, del Est. JORGE DANIEL FIGUEREDO LÓPEZ, con C.I. N. 4.798.366, por la que solicita de reconocimiento de asignatura cursada y aprobada en otra Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignatura optativa de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;

El Informe de la Dirección Académica referente a la solicitud de reconocimiento de asignatura cursada y aprobada en otra carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignatura optativa de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignatura optativa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

762-01-2025 **RECONOCER** a favor del Est. JORGE DANIEL FIGUEREDO LÓPEZ, asignatura cursada y aprobada en carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como **asignatura optativa** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, conforme al siguiente detalle:

| Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 | Semestre | Calificación | Carga Horaria (hs) |
|--|----------|--------------|--------------------|
| Género e Interculturalidad | 8° | 4 (cuatro) | 45 |

762-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 763-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS/ EJEMPLARES, DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las Notas con Exp. 5954, 6121 y 6391 de 2025, con informes de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para recepción tardía de documentaciones de Actas de Trabajo Final de Grado de Carreras y filiales; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. “Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación”

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

763-01-2025 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Ingeniería Agronómica – Casa Matriz:

| Nombres y Apellidos | Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E) | Periodo de Atraso | Multa GS |
|----------------------------|--|-------------------|----------|
| Edgar Daniel Arias Zaracho | D: 28/10/2024 E: 02/10/2025 | 1 (uno) | 100.000 |

Ingeniería Ambiental:

| Nombres y Apellidos | Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E) | Periodo de Atraso | Multa GS |
|----------------------------|--|-------------------|----------|
| Ada Rocío Aquino Melgarejo | D: 26/12/2024 E: 02/10/2025 | 1 (uno) | 100.000 |
| Marcos Antonio Román Páez | D: 21/11/2024 E: 07/10/2025 | 1 (uno) | 100.000 |





"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS / EJEMPLARES, DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

Ingeniería Agronómica – Filial San Pedro de Ycuamandyyú:

| Nombres y Apellidos | Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E) | Periodo de Atraso | Multa GS |
|-----------------------|--|-------------------|----------|
| Raúl Ramírez González | D: 01/11/2024 E: 16/10/2025 | 1 (uno) | 100.000 |

763-02-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de apartado 763-01-2025 de la presente Resolución.

763-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 764-00-2025

“POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLO ADEUDAN PASANTÍAS Y/O TRABAJO FINAL DE GRADO DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIONES DEL CHACO, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las Notas de Estudiantes con Exp. N° 6458 y 6371 de 2025, por la que solicitan matriculación tardía para PASANTÍAS Y/O TRABAJO FINAL DE GRADO, de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Secciones del Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico de 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 434-00-2025, que APRUEBA LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIONES DEL CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

764-01-2025 **AUTORIZAR**, del **lunes 20 al viernes 24 de octubre 2025**, la matriculación / inscripción de estudiantes que solo adeudan PASANTÍAS Y/O TRABAJO FINAL DE GRADO de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz, Filiales y Secciones del Chaco**, Segundo Periodo Académico año 2025.

764-02-2025 **AUTORIZAR** a la perceptoría de la Institución, el cobro de una multa de Gs. **100.000 (Cien mil guaraníes)**, pagaderos de una sola vez en el momento de la Matriculación/Inscripción.

764-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 765-00-2025

"POR LA CUAL SE FIJA HORARIO DE EXAMEN FINAL PARA LA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LA EST. AMELIA ERÓTIDA PANIAGUA DUARTE EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 6471/2025, en la que eleva la propuesta de horarios de exámenes finales para AMELIA ERÓTIDA PANIAGUA DUARTE, C.I. N° 5.365.649, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, quien ha cursado y aprobado asignaturas sin haber aprobado prerrequisitos exigidos y cuenta con Plan de Regularización Académica.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 540-00-2023, que ANULA la calificación de las asignaturas: *Extensión I*, del 6° semestre, *Extensión II* del 7° semestre, *Realidad Contemporánea* del 7° semestre y *Normativas Paraguayas en Contexto de Desarrollo* del 8° semestre, a fin de proceder con la regularización académica;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

765-01-2025 **FIJAR Horario de Examen Final** para el **Plan de Regularización Académica** de la Est. **AMELIA ERÓTIDA PANIAGUA DUARTE**, de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana**, Plan de Estudios Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Semestre | Fecha | Hora |
|---|----------|-------------------------|-------|
| Normativas Paraguayas en Contexto de Desarrollo | 8° | Miércoles 22/10/2025 | 09:00 |

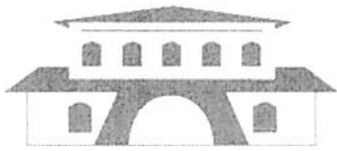
765-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 766-00-2025

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Admisión, Exp. N° 6400 Y 6402 de 2025, por la que eleva la propuesta de Implementación y Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Primer Periodo Académico de 2026; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-00-2024, que ACTUALIZA las comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, de Asuntos Administrativos y Asuntos Legales y de Honores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio la propuesta de Implementación y Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Primer Periodo Académico de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

766-01-2025 **REMITIR** a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS** del Consejo Directivo, la propuesta de Implementación y Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, Primer Periodo Académico de 2026, para estudio y dictamen.

766-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

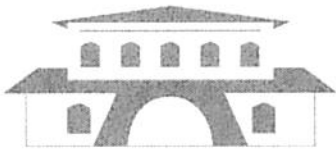


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sact
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 767-00-2025

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROPUESTA DE ARANCELES Y PLANES DE PAGO DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Admisión, Exp. N° 6411 de 2025, por la que eleva la propuesta de Aranceles y Planes de Pago del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Primer Periodo Académico de 2026; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-00-2024, que ACTUALIZA las comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, de Asuntos Administrativos y Asuntos Legales y de Honores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio la propuesta de Implementación y Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Primer Periodo Académico de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

767-01-2025 **REMITIR** a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** del Consejo Directivo la propuesta de Aranceles y Planes de Pago del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, Primer Periodo Académico de 2026, para estudio y dictamen.

767-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 768-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 6079/2025, por la que eleva la propuesta del PLAN OPERATIVO ANUAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 994-00-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025;

La propuesta del Plan Operativo Anual (POA) conforme a Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

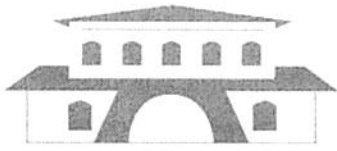
RESUELVE

768-01-2025 **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO ANUAL** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, adjunto a la presente Resolución.

768-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 769-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME CONCLUSIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PERIODO 2021-2025 EN EL MARCO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI 2026-2030”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 6257/2025, por la que eleva para su consideración el Informe Conclusivo del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias, periodo 2021-2025, en el marco del cronograma de actividades para la elaboración del PEI 2026-2030, resultado de la evaluación de los informes presentados por las Direcciones de Casa Matriz y Filiales;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

769-01-2025 **DAR entrada** al Informe Conclusivo del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias, periodo 2021-2025, en el marco del cronograma de actividades para la elaboración del PEI 2026-2030, resultado de la evaluación de los informes presentados por las Direcciones de Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

769-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 770-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2025-2027 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota TEI N° 015/2025, recibida con Exp. N° 6438/2025, de la secretaría del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva a consideración del Consejo Directivo la Resolución N° 014/2025, de fecha 6 de octubre de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTILES ELECTOS”;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
La Resolución N° 0021-00-2019, de fecha 30 de enero de 2019, por la cual se modifica el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción;

Que, analizado el contenido de la Resolución N° 014/2025, de fecha 6 de octubre de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTILES ELECTOS”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

770-01-2025 **APROBAR** los resultados de los comicios llevados a cabo el 6 de octubre de 2025, en la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, para la elección de **Representantes del ESTAMENTO ESTUDIANTIL - Periodo 2025-2027**, para integrar la **Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad al siguiente detalle:

| MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA | | | |
|---|-----------------------------------|--------------|---------|
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
| 1 | BAREIRO SÁNCHEZ, KAMILA ELIZABETH | 5.277.013 | TITULAR |





“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2025-2027 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN”

MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA A:

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
|----|-------------------------------|--------------|----------|
| 1 | AGUILERA LEGUIZAMÓN, MAURICIO | 6.129.516 | SUPLENTE |

MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
|----|---------------------------------------|--------------|---------|
| 1 | GONZÁLEZ RUÍZ DÍAZ, CECILIA MARGARITA | 5.222.702 | TITULAR |

MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
|----|-----------------------------|--------------|----------|
| 1 | DEL RIO ORTIZ, BIANCA LUCIA | 5.990.960 | SUPLENTE |

MIEMBROS TITULARES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
|----|-------------------------------|--------------|---------|
| 1 | PÁEZ TATTON, FERNANDO JOSÉ | 5.224.492 | TITULAR |
| 2 | AGUILAR PAREDES, RUT ARACELI | 5.665.076 | TITULAR |
| 3 | CORONEL AYALA, VERÓNICA MARÍA | 5.964.656 | TITULAR |

MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
|----|-------------------------------------|--------------|----------|
| 1 | CAZAL FRANCO, JORGE IVÁN | 4.627.311 | SUPLENTE |
| 2 | FLORENCIAÑEZ, CANTERO ELÍAS MARCIAL | 4.253.666 | SUPLENTE |
| 3 | MARECO AYALA, BIANCA ELIZABETH | 6.658.854 | SUPLENTE |



CD/PBS/sac1
Secretaría de Facultad

Maríaquise



[Signature]



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 770-00-2025

Página 3

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2025-2027 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN”

| MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE | | | |
|---|------------------------------|--------------|---------|
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
| 1 | MARTÍNEZ CAMPOS, JUAN ATILIO | 5.286.756 | TITULAR |

| MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE | | | |
|---|--------------------------------|--------------|----------|
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE C.I. | CARGO |
| 1 | ZARZA PRIETO, NICOLÁS EXEQUIEL | 5.748.170 | SUPLENTE |

770-02-2025 **REMITIR LOS RESULTADOS** al Consejo Superior Universitario para su Homologación, conforme lo establecen los Art. N° 13° y 116° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

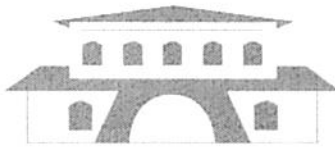
770-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 771-00-2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRAN PROFESORES PARA LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 5888/2025, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica, por la que eleva renuncia y propuestas de nombramientos de profesores Jefes de Trabajos Prácticos de asignaturas de la referida carrera, correspondiente al Segundo Periodo de 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 478-00-2025, "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

771-01-2025 **ACEPTAR** las renuncias de **Jefes de Trabajos Prácticos** de asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, con antigüedad del 30 de septiembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

| C. I. N° | PROFESORA | ASIGNATURAS | SEM. |
|-----------|-----------------------------------|------------------------------|-----------|
| 4.250.713 | Salinas González, Marilia Araceli | Entomología Aplicada | 7°OPVeg. |
| 3.789.273 | Ríos Valiente, María Fátima | Plagas de Granos Almacenados | 7°OPVeg. |
| 4.250.713 | Salinas González, Marilia Araceli | Manejo Integrado de Plagas | 9° OPVeg. |

771-02-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos** (vigencia de noviembre de 2025 a enero de 2026) para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2025, con conforme se detalla a continuación:

| C. I. N° | PROFESORA | ASIGNATURAS | SEM. |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|----------|
| 3.789.273 | Ríos Valiente, María Fátima | Entomología Aplicada | 7°OPVeg. |
| 1.177.696 | Gaona Mena, Edgar Francisco | Plagas de Granos Almacenados | 7°OPVeg. |
| 3.789.273 | Ríos Valiente, María Fátima | Manejo Integrado de Plagas | 9°OPVeg. |

771-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 772-00-2025

"POR LA CUAL SE FIJA HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5973/2025, por la que eleva la propuesta de horario de exámenes finales de la asignatura optativa Evaluación de Impacto Ambiental del Noveno Semestre de la Carrera de Ingeniería Forestal, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, de la Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Resolución de Consejo Directivo N° 861-00-2024, que ESTABLECE el Calendario de Actividades Académicas del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2025 para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Secciones del Chaco;

El Reglamento de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

772-01-2025 **APROBAR** los horarios de exámenes finales de asignatura optativa de la Carrera de Ingeniería Forestal, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, Casa Matriz conforme al siguiente detalle:

Noveno Semestre – Optativa

| Asignatura | Periodo | Fecha | Hora |
|---------------------------------|---------|------------|-------|
| Evaluación de Impacto Ambiental | Primer | 19/11/2025 | 10:00 |
| | Segundo | 05/12/2025 | 10:00 |
| | Tercer | 05/06/2026 | 10:00 |

772-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 773-00-2025

“POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 142-00-2025, POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, con Exp. N° 6122/2025, por la que eleva la solicitud de rectificación de horarios de exámenes finales correspondientes al Segundo Periodo de Exámenes Finales del Segundo Periodo Académico de 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, que APRUEBA horarios de exámenes finales de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2025;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

773-01-2025 **RECTIFICAR** parcialmente la Resolución N° 142-00-2025 en el apartado relacionado al Horario de Exámenes Finales de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Segundo Periodo de Exámenes Finales del Segundo Periodo Académico de 2025, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

| Asignatura | Semestre | Fecha | Hora |
|---------------------------------|----------|------------|-------|
| Sistemas de Producción Forestal | 3° | 09/12/2025 | 19:30 |
| Derecho Agrario | 5° | 09/12/2025 | 18:00 |
| Gestión de Riesgos | 7° | 09/12/2025 | 19:30 |

773-02-2025 **MANTENER** con plena validez y vigencia los demás horarios de exámenes finales establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, para la Casa Matriz y Filiales.

773-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 774-00-2025

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con Exp. N° 6074/2025, por la que eleva las propuestas de modificación de horarios de exámenes finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, por superposición de horarios con la Casa Matriz de San Lorenzo en la que profesores de la filial integran mesas examinadoras y asignaturas con establecimiento de horarios de exámenes pendientes; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, que APRUEBA horarios de exámenes finales de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2025;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

774-01-2025 **MODIFICAR** los Horarios de Exámenes Finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, quedando establecido conforme a detalles de anexos en Expediente 6074/2025.

774-02-2025 **MANTENER** con plena validez y vigencia los demás horarios de exámenes finales establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, para la Casa Matriz y Filiales.

774-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 775-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con Exp. N° 6028/2025, por la que eleva las propuestas de horarios de exámenes finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, no incluidas en la Resolución N° 142-00-2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, que APRUEBA horarios de exámenes finales de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2025;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

775-01-2025 **APROBAR** los Horarios de Exámenes Finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, quedando establecido conforme a detalles de anexos en Expediente 6028/2025.

775-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 776-00-2025

POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE HORARIOS ASIGNADOS A PROFESIONALES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (PEU) CON COMPENSACIÓN DE HORAS POR ASIGNATURAS DESARROLLADAS EN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025, PRESENTADOS POR DIRECCIONES DE CARRERA INGENIERÍA FORESTAL Y FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las Notas con Exp. N° 5909 y 5978 de 2025, de Direcciones de la Carrera Ingeniería Forestal y Filial Caazapá, por la que remiten informes de horario asignado a los Profesionales de la Educación Universitaria (PEU) con la compensación de horas por asignaturas desarrolladas en segundo periodo académico del año 2025”;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 71-00-2025, que SOLICITA a las Direcciones de carreras de la Casa Matriz y Filiales, la remisión de informes que contengan el horario de trabajo de los Profesionales de Educación Universitaria (PEU) y las horas asignadas a la compensación por asignaturas, desarrolladas en el transcurso de periodos académicos;
La necesidad de registro de horarios de trabajo compensados por los PEU, en los sistemas de control de la Dirección de Talento Humano;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

776-01-2025 **DAR** entrada a las Notas con N° 5909 y 5978 de 2025, de Direcciones de la Carrera Ingeniería Forestal y Filial Caazapá por la que remiten informes de horario asignado a los Profesionales de la Educación Universitaria (PEU) con la compensación de horas por asignaturas desarrolladas en segundo periodo académico del año 2025.

776-02-2025 **REMITIR** a la **Dirección de Talento Humano** los expedientes para los recaudos correspondientes.

776-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 777-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADOR DE PASANTÍA DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ Y SECCIONES DEL CHACO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2025”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6317 y 6260/2025, presentada por las Dirección de la Filial Caazapá quien solicita nombrar Coordinador de pasantía mientras dure el reposo de la Coordinadora actual y de la Secciones del Chaco que solicitan nombramiento de Coordinador de Pasantía ya que la actual Coordinadora de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria ha sido comisionada a cumplir otras funciones y además no contaban con Coordinador para la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 37-00-2025, que NOMBRA Coordinadores de Trabajo Final de Grado y Coordinadores de Pasantía de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

777-01-2025 **NOMBRAR** Coordinadores de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico Año 2025, según el siguiente detalle:

FILIAL CAAZAPÁ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

| DOCENTE | ORIENTACIÓN |
|---|---------------------|
| Ing.Agr. Giovanni Abraham Bogado Martínez | Producción Agrícola |
| | Producción Animal |

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

| DOCENTE |
|---|
| Ing.Agr. Giovanni Abraham Bogado Martínez |

SECCIONES DEL CHACO

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

| DOCENTE | ORIENTACIÓN |
|--|---------------------|
| Ing.Agr. Natalia Carolina Escobar Decoud | Producción Agrícola |

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

| DOCENTE |
|--|
| Ing.Agr. Natalia Carolina Escobar Decoud |

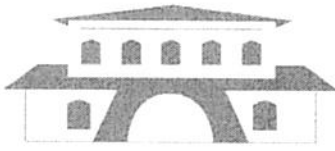
777-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 778-00-2025

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las notas de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones, con Exp. N° 6189 y 6190 de 2025, por la que eleva las propuestas de modificación de horarios de exámenes finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 142-00-2025, que APRUEBA horarios de exámenes finales de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2025;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

778-01-2025 **MODIFICAR** Horarios de Exámenes Finales de Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2025, quedando establecido conforme a detalles de anexos en Expedientes N° 6189 y 6190 de 2025.

778-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 779-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNA, DE PRESENTACIÓN DE LA SRA. FÁTIMA GABRIELA FERNÁNDEZ, MSC., ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CON TESIS DOCTORAL EN DESARROLLO Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR CUESTIONARIO A COORDINADORES Y DIRECTORES DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y SE SOLICITA ADJUNTAR AL PEDIDO EL CUESTIONARIO A SER UTILIZADO".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 6050/2025, del Dr. César Cristaldo Domínguez, Director de Postgrado de la Facultad de Filosofía - UNA, por la que presenta a la Sra. Fátima Gabriela Fernández, MSc., estudiante del Programa de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior, con tesis doctoral en desarrollo, y solicita autorización para aplicar cuestionario a coordinadores y directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que la Sra. Fátima Gabriela Fernández, MSc., con C.I. N° 4.531.310, es estudiante del Programa de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior de la Facultad de Filosofía UNA y la mencionada estudiante se encuentra desarrollando su trabajo de tesis doctoral titulado: "Evaluación de la gestión del conocimiento en una universidad pública durante el año 2025", cuyo protocolo de investigación ha sido aprobado; como parte de su investigación, necesita aplicar un cuestionario a coordinadores y directores de Carrera, en la Facultad a su cargo y en ese sentido solicita autorización para que la estudiante pueda llevar a cabo la recolección de datos;

La lectura de la nota y parecer de contar con el cuestionario a ser aplicado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

779-01-2025 **DAR** entrada a la Nota con Exp. N° 6050/2025, de la Facultad de Filosofía - UNA, por la que presenta a la Sra. Fátima Gabriela Fernández, MSc., estudiante del Programa de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior, con tesis doctoral en desarrollo, y solicita autorización para aplicar cuestionario a coordinadores y directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias.

779-02-2025 **SOLICITAR** a la Dirección de Postgrado de la Facultad de Filosofía – UNA, el borrador de cuestionario de recolección de datos.

779-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 780-00-2025

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

780-01-2025 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la

Resolución N° 1543/2025 del 30 de septiembre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS / EJEMPLARES, DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022.

Resolución N° 1556/2025 del 1 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “LA FCA/UNA COMO JURADO A LA 26° FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL COLEGIO NIHON GAKKO”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN COMUNITARIA ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución N° 1563/2025 del 1 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--|
| 08/10/2025 | 15:00 | Enzo Elías Careció Espinoza C.I. N° 5.956.674 |
| 08/10/2025 | 17:05 | Abi Salome Ríos Riveros C.I. N° 5.850.604 |

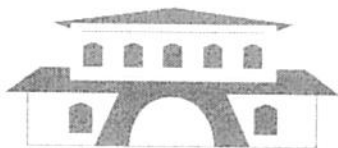
Resolución N° 1567/2025 del 1 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--------------------|---|
| 17/10/2025 | 14:00 | Producción Vegetal | Anna Paula Aguilera Venialgo C.I. N° 5.070.333 |
| 17/10/2025 | 15:00 | Producción Vegetal | José Antonio Godoy Peralta C.I. N° 5.234.474 |
| 17/10/2025 | 16:00 | Producción Vegetal | Hernán Isaac Gamba Riveros C.I. N° 4.913.492 |



CD/PBS/Sadl
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 1569/2025 del 1 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---|
| 13/10/2025 | 09:00 | Liz Marisol Ferreira Pereira C.I. N° 4.983.427 |
| 14/10/2025 | 09:00 | Jazmín Araceli Rodas Chávez C.I. N° 5.127.176 |
| 14/10/2025 | 09:30 | Mariela Jazmín Ruiz Diaz Núñez C.I. N° 5.788.020 |
| 14/10/2025 | 10:00 | Martin Elías Sanabria Silva C.I. N° 5.417.152 |
| 14/10/2025 | 10:30 | Diana María Duarte Aguayo C.I. N° 5.670.087 |

Resolución N° 1571/2025 del 1 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--|
| 10/10/2025 | 10:30 | Denis Marcelo Recalde Ibáñez C.I. N° 5.939.614 |
| 10/10/2025 | 11:30 | Liz Rossana Benítez Rodríguez C.I. N° 5.518.652 |

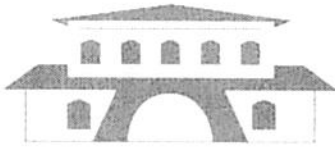
Resolución N° 1576/2025 del 1 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|--|
| 17/10/2025 | 07:30 | Producción Agrícola | María Emilia Ortigoza Gómez C.I. N° 5.839.203 |
| 17/10/2025 | 08:30 | Producción Agrícola | Seiji Jonás Kokubo Molinas C.I. N° 5.113.129 |
| 17/10/2025 | 10:30 | Producción Animal | Juan de Dios Arzamendia Vergara C.I. N° 6.756.566 |

Resolución N° 1578/2025 del 1 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---|
| 17/10/2025 | 09:30 | Gabriela Esther Rodríguez Martínez C.I. N° 6.184.438 |





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1585/2025 del 2 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN COMUNITARIO ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución N° 1592/2025 del 2 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “APOYO OPERATIVO AL 6TO. ENCUENTRO MUNDIAL DEL GRAN CHACO AMERICANO”, PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 1593/2025 del 2 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “KARUGUASU ATY: UNA TRADICIÓN PARAGUAYA QUE NOS UNE. IV EDICIÓN”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 1595/2025 del 2 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---|
| 17/10/2025 | 10:30 | María Leticia Paredes Hermosilla C.I. N° 4.708.596 |
| 17/10/2025 | 11:30 | Edith Adriana Cáceres Balbuena C.I. N° 6.586.054 |

Resolución N° 1608/2025 del 3 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 07/10/2025 | 08:00 | Producción Animal | Carlos Manuel Alviso Garcete C.I. N° 5.551.963 |
| 07/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | Ever German Ramírez Ecurra C.I. N° 6.121.168 |
| 09/10/2025 | 10:00 | Producción Agrícola | Emmanuel Martínez Heredia C.I. N° 6.125.544 |
| 09/10/2025 | 11:00 | Producción Agrícola | Matías David Duarte Enriquez C.I. N° 5.195.618 |

Resolución N° 1610/2025 del 3 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DENOMINADO: CURSO INTENSIVO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA FCA/UNA Y EL INSTITUTO FEDERAL DE MATO GROSSO DO SUL” PRESENTADO POR EQUIPO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA.



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1613/2025 del 6 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “FORMANDO HÉROES COTIDIANOS: TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 1617/2025 del 6 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “SOLIDARIDAD EN ACCIÓN: ENTREGA DE VÍVERES PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SANTA ANA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 1618/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|----------------|--|
| 07/10/2025 | 10:30 | Economía Rural | Joaquín Medina González C.I. N° 5.280.056 |

Resolución N° 1624/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|-------------------|--|
| 17/10/2025 | 08:00 | Producción Animal | Hernán Santiago Prous Miranda C.I. N° 4.804.919 |

Resolución N° 1628/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 16/10/2025 | 11:00 | Producción Agrícola | Fernando Ramón Ibarra Espinoza C.I. N° 6.959.660 |

Resolución N° 1633/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO, JOSÉ LUIS DUARTE AYALA”.

Resolución N° 1634/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ JORGE DANIEL FIGUEREDO LÓPEZ”.

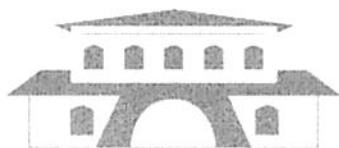
Resolución N° 1635/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ GARCETE”.



CD/PBS/sacl

Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1636/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ SILVIA ISABEL ESTIGARRIBIA GONZÁLEZ”.

Resolución N° 1637/2025 del 6 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ JUAN DANIEL TORRES CASCO”.

Resolución N° 1650/2025 del 7 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ MARIKENA ANALY CABALLERO MARTENS”.

Resolución N° 1659/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “MODELO DE JARDÍN CON ESPECIES MEDICINALES Y ORNAMENTALES EN SECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL FCA – UNA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 1663/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FCA-SPY, II EDICIÓN ECOS DE UNA EDUCACIÓN GLOBAL”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 1664/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “TALLER SOBRE ÁRBOLES NATIVOS CON ALUMNOS DE LA ESCUELA MADRE DEL PERPETUO SOCORRO EN LA FCA”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 1665/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “JORNADA SOBRE PREVENCIÓN Y MANEJO RESPONSABLE DE SERPIENTES EN EL CHACO”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 1666/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “COLECTA SOLIDARIA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA PYKASU DEL TERRITORIO GUARANÍ ÑANDEVA – CHACO PARAGUAYO”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 1667/2025 del 8 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “LACTUCA DAY: INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIA EN VARIETADES, FERTILIZACIÓN, AMBIENTE Y CATA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1668/2025 del 8 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|--|
| 17/10/2025 | 11:30 | Ingeniería Agrícola | Sebastián Rothbacher Sorrentino C.I. N° 4.958.455 |

Resolución N° 1670/2025 del 8 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--|
| 17/10/2025 | 08:30 | Ariadna María Gloria Maciel Jiménez C.I. N° 5.541.450 |
| 17/10/2025 | 09:30 | Karen Diana Vargas Lasta C.I. N° 5.427.268 |

Resolución N° 1672/2025 del 8 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LAS RESOLUCIÓN N° 1608/2025 DE LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|--|
| 09/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | Ever German Ramírez Escurra C.I. N° 6.121.168 |

Resolución N° 1677/2025 del 9 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “MEDIO AMBIENTE CON ÁRBOL FRUTALES”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 1681/2025 del 9 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “CIUDAD VERDE Y VIVA: PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 1685/2025 del 9 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, LUZ MILA BOGARIN MARTÍNEZ”

Resolución N° 1686/2025 del 9 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO VÍCTOR SAMUEL MIGUEL HERMOSILLA”





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1687/2025 del 9 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES MARÍA DEL CARMEN HERMOSA DE RÍOS”

Resolución N° 1688/2025 del 9 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ ADRIÁN BARRIOS CHILAVERT”.

Resolución N° 1689/2025 del 9 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ LETICIA FLORENCIA BENÍTEZ ARRÚA”.

Resolución N° 1693/2025 del 10 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|--|
| 14/10/2025 | 08:00 | Producción Animal | Elías Manuel Palacios Alviso C.I. N° 5.593.146 |
| 14/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | José Alejandro Galeano Álvarez C.I. N° 6.240.874 |
| 16/10/2025 | 08:00 | Producción Agrícola | Bruno Hugo Almirón Aquino C.I. N° 5.921.609 |
| 16/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | Jacson Matheus Gretzler Kieling C.I. N° 5.154.173 |

RESOLUCIÓN N° 1704/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TALLER FOTOGRÁFICO AMBIENTAL “NATURALEZA EN FOCO”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL”.

RESOLUCIÓN N° 1705/2025, de fecha 13 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CARRERAS- FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

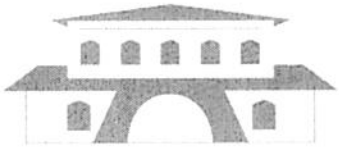
RESOLUCIÓN N° 1706/2025, de fecha 13 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “PROMOCIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS E INICIACIÓN CIENTÍFICAS EN LA SECCIÓN CHACO”, PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO”.



Bondapuce



Julky



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

RESOLUCIÓN N° 1707/2025, de fecha 13 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “DEL CAMPO AL CONOCIMIENTO: JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE EL BIOTIPO CRIOLLO PAMPA CHAQUEÑO”, PRESENTADO POR EL ÁREA PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ”.

Resolución N° 1715/2025 del 14 de octubre de 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “CREAR UNA HUERTA PRODUCTIVA EN EL COLEGIO SAN BLAS”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

780-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20-17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 781-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6247/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 1997; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación de Tesis;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis, según comprobante de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

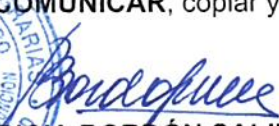
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

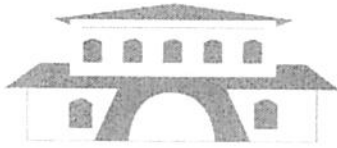
781-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 1997**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|--------------|-------------|---------------------|---|
| 31/10/2025 | 11:00 | Ingeniería Agrícola | Diego Lorenzo Escobar González C.I. N° 3.200.394 |

781-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20- 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 782-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6032,6067,6138,6222,6240,6285,6314,6212/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

788-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 21/10/2025 | 11:00 | Economía Rural | Sebastián Gualberto Heisecke Benítez C.I. N° 5.279.793 |
| 21/10/2025 | 11:45 | Economía Rural | Claudio Ronaldo Martínez Fariña C.I. N° 4.770.407 |
| 21/10/2025 | 13:00 | Producción Agrícola | Paulo Andrés Beltrán Zarza C.I. N° 5.842.921 |
| 21/10/2025 | 13:45 | Producción Agrícola | María Belinda González C.I. N° 5.633.520 |
| 23/10/2025 | 11:00 | Producción Agrícola | Vicente Javier Mazacotte Alcaraz C.I. N° 5.377.590 |
| 23/10/2025 | 12.30 | Ingeniería Agrícola | Andrea Belén Villalba Britez C.I. N° 5.100.298 |
| 24/10/2025 | 09:45 | Ingeniería Agrícola | Álvaro Ariel Chamorro C.I. N° 5.391.530 |
| 24/10/2025 | 10:00 | Producción Agrícola | Gloria Vanessa Sanabria Cardozo C.I. N° 5.639.586 |





Acta N° 20 (A.S. N° 20- 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 782-00-2025

Página 2

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--------------------------------------|---|
| 24/10/2025 | 11:45 | Ingeniería Agrícola | David Dejesus Alvarenga Saldivar C.I. N° 7.027.487 |
| 27/10/2025 | 10:30 | Suelos y Ordenamiento Territorial | Juan Martin Ayala Allende C.I. N° 5.047.875 |
| 29/10/2025 | 10:00 | Producción Agrícola | Verónica Lucia Yañez Rojas C.I. N° 5.172.955 |

782-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 783-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6365/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

783-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---|
| 24/10/2025 | 09:00 | Gabriel Narcizo Duete Valdez C.I. N° 4.500.777 |

783-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 784-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6327,6419,6429/2025, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

784-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--|
| 23/10/2025 | 09:00 | Ana Belén Unzaín Ledesma C.I. N° 6.141.903 |
| 27/10/2025 | 08:00 | Emma Giuliana López Orlandini C.I. N° 5.592.450 |
| 27/10/2025 | 09:00 | Rocío Mabel Medina Ranoni C.I. N° 5.386.726 |
| 27/10/2025 | 10:00 | José Manuel Gorostiaga Ovelar C.I. N° 4.648.724 |
| 29/10/2025 | 10:00 | Paola Guadalupe Alonso Roa C.I. N° 5.539.865 |

784-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20-17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 785-00-2025

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6205/2025, presentadas por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

785-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---|
| 22/10/2025 | 15:00 | Guillermo José Morales Roa C.I. N° 4.991.568 |

785-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 786-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6427/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

786-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|------------|-------|--|
| 28/10/2025 | 10:00 | Ana Laura Caballero C.I. N° 5.861.747 |

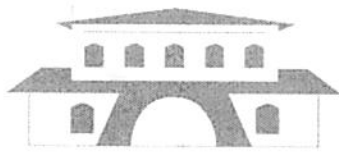
786-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20-17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 787-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6124/2025, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

787-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|-------------------|---|
| 06/11/2025 | 08:00 | Producción Animal | Ricardo Gabriel Cristaldo Fariña C.I. N° 5.603.293 |

787-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 788-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6127/2025, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

788-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 27/10/2025 | 10:00 | Producción Agrícola | Yoanny María Rosas Pereira C.I. N° 6.688.051 |

788-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 789-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6203.6347/2025, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

789-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 20/10/2025 | 08:00 | Producción Agrícola | Silke Judith Nohl Yegros C.I. N° 4.979.752 |
| 20/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | Diana María Chávez Aguilera C.I. N° 6.110.938 |
| 31/10/2025 | 08:00 | Producción Animal | Rodrigo Gustavo García Busto C.I. N° 4.739.287 |

789-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 790-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6465/2025, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

790-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 21/10/2025 | 08:00 | Producción Agrícola | Sebastián Ramón Ramírez Estigarribia C.I. N° 5.672.082 |
| 21/10/2025 | 09:00 | Producción Agrícola | Reinerio Pascual Quintana Almada C.I. N° 4.720.142 |

790-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 791-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6301/2025, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

791-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Sección Chaco**, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|---|
| 23/10/2025 | 13:00 | Producción Agrícola | Gustavo Moisés Díaz Silguero C.I. N° 5.647.703 |

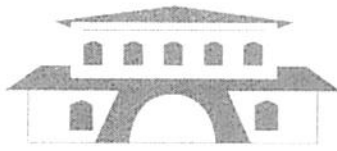
791-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 792-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6300/2025, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013-Ajustado; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

792-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013-Ajustado**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Sección Chaco**, conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ESTUDIANTE |
|--------------|-------------|--|
| 04/11/2025 | 19:30 | Romina Celeste Britez González C.I. N° 5.650.988 |
| 05/11/2025 | 18:00 | Matthias Giesbrecht Gerbrand C.I. N° 5.582.923 |
| 06/11/2025 | 19:00 | Alexander Javier Arzamendia Fleitas C.I. N° 5.804.496 |

792-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 20 (A.S. N° 20– 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 793-00-2025**

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1576/2025 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 6372/2025, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicita la modificación de la fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013, debido a que el Orientador de la estudiante estará con permiso al exterior en representación de la FCA-UNA; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano N° 1576/2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

793-01-2025 **MODIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 1576/2025, por la cual se fija **Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Caazapá**, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

| FECHA | HORA | ORIENTACIÓN | ESTUDIANTE |
|------------|-------|---------------------|--|
| 22/10/2025 | 07:30 | Producción Agrícola | María Emilia Ortigoza Gómez C.I. N° 5.839.203 |

793-00-2025 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 1576/2025.

793-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 794-00-2025

“POR LA CUAL SE CONDICIONA A LA EST. LIZ CAROLINA MALDONADO FRANCO, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ, A QUE PRESENTE LA VERSIÓN FINAL DE SU TRABAJO DE GRADO, CON INFORME DE AVANCE DE LOS ORIENTADORES DE TESIS Y PASANTÍA PARA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6071/2025, presentada por Liz Carolina Maldonado Franco, con Cédula de Identidad N° 4.838.211, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica -Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-00-2023 “POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA EST. LIZ CAROLINA MALDONADO FRANCO, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Liz Carolina Maldonado Franco, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante **NO HA CUMPLIDO** de la Proyección realizada para el 2° período académico 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

794-01-2025 **CONDICIONAR** a la Est. **LIZ CAROLINA MALDONADO FRANCO** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión Final de su Trabajo de Grado, con informe de Orientadores de Tesis y Pasantía con respecto al grado de avance de los mismos, con probable fecha de presentación y defensa**, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

794-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 795-00-2025

“POR LA CUAL SE CONDICIONA A LA EST. ANDREA EDITH SOLÍS MORA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, CASA MATRIZ, A QUE PRESENTE LA VERSIÓN FINAL DE SU TRABAJO DE GRADO, CON INFORME DE AVANCE DE LOS ORIENTADORES DE TESIS Y PASANTÍA PARA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6156/2025, presentada por Andrea Edith Solis Mora, con Cédula de Identidad N° 4.840.042, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental -Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Consejo Directivo N° 603-00-2024 “POR LA CUAL SE CONDICIONA A LA UNIV. ANDREA EDITH SOLÍS MORA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, CASA MATRIZ, A QUE PRESENTE LA VERSIÓN FINAL DE SU TESIS DE GRADO PARA QUE LA SOLICITUD VUELVA A SER TRATADA EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Andrea Edith Solis Mora, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante **NO CUMPLIÓ** con la Proyección;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

795-01-2025 **CONDICIONAR** a la Est. **ANDREA EDITH SOLIS MORA** de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión Final de su Trabajo de Grado, con informe de Orientadores de Tesis y Pasantía con respecto al grado de avance de los mismos, con probable fecha de presentación y defensa**, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

795-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20(A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 796-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, GUSTAVO MONGELÓS PORTILLO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6274/2025, presentada por Gustavo Mongelós Portillo, con Cédula de Identidad N° 4.318.705, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Gustavo Mongelós Portillo, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO CUMPLIÓ** con la Proyección, pero ha entregado la versión final de su Trabajo de Grado, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 796-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2025 a **Gustavo Mongelós Portillo** estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 796-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Gustavo Mongelós Portillo** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2025, del **lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025**.
- 796-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

796-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20(A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 797-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A BLAS ANTONIO OTAZÚ FELTES”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6295/2025, presentada por Blas Antonio Otazú Feltes, con Cédula de Identidad N° 4.647.928, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Blas Antonio Otazú Feltes, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cumple con las asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 797-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2025 a **Blas Antonio Otazú Feltes** estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 797-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Blas Antonio Otazú** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2025, del **lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025**.
- 797-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

797-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20(A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 798-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO, NORA LIZ GRACIELA BENITEZ FRANCO”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6207/2025, presentada por Nora Liz Graciela Benítez Franco, con Cédula de Identidad N° 4.822.551, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Nora Liz Graciela Benítez Franco, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 798-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2025 a **Nora Liz Graciela Benítez Franco** estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco**.
- 798-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Nora Liz Graciela Benítez Franco** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2025, del **lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025**.
- 798-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

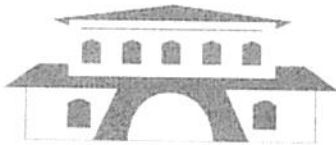
798-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20(A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 799-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO, RUMY YENNYLCE ALMADA IBÁÑEZ”

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6209/2025, presentada por Romy Yennylce Almada Ibañez como, con Cédula de Identidad N° 4.652.374, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Romy Yennylce Almada Ibañez, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 799-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2025 a **Romy Yennylce Almada Ibañez** estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco**.
- 799-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Romy Yennylce Almada Ibañez** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2025, del **lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025**.
- 799-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

799-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 – 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 800-00-2025

“POR LA CUAL SE CONDICIONA AL EST. RAIMUNDO LLANO ZANOTTI CAVAZZONI, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ, A QUE PRESENTE LA VERSIÓN FINAL DE SU TESIS, CON INFORME DE AVANCE DEL ORIENTADOR PARA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 6070/2025, presentada por Raimundo Llano Zanotti Cavazzoni, con Cédula de Identidad N° 2.609.430 estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica -Plan 1997 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Consejo Directivo N° 109-00-2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A RAIMUNDO LLANO ZANOTTI CAVAZZONI”

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Raimundo Llano Zanotti Cavazzoni, el cual manifiesta lo siguiente: Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO HA CUMPLIDO** de la Proyección realizada para el 1° período académico 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

800-01-2025 **CONDICIONAR** al Est. **RAIMUNDO LLANO ZANOTTI CAVAZZONI** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión Final de su Tesis, con informe de Orientador con respecto al grado de avance del mismo, con probable fecha de presentación y defensa**, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

800-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 801-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 17 de octubre de 2025

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba** Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El martes 30 de septiembre el Sr. Decano participó de la firma de Convenio entre Rectorado de la UNA y Crédito Agrícola de Habilitación, que se llevó a cabo en el Rectorado. Posteriormente participó de la Asamblea Universitaria.
- El jueves 9 de octubre participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en la modalidad virtual.
- El 10 de octubre en horas de la mañana se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo.
- El 13 de octubre el Sr. Decano participó de la reunión de la Comisión de asuntos de Investigación y Extensión del CSU.
- El martes 14 participó de la reunión de Decanos en la modalidad virtual.
- El miércoles 15 de octubre participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en la modalidad presencial.
- El jueves 16, con una comitiva de Decanos y la Sra. Rectora participó de una reunión sobre el tema: "Proyecto general de la Nación para el año 2026".
- Al culminar la Sesión el SR. Decano y Miembros del Consejo Directivo hicieron entrega de las Menciones de Reconocimiento a los Miembros Estudiantiles del consejo Directivo en virtud a que se ha cumplido el periodo y ya fueron electos los que asumirán en el próximo Consejo Directivo y otros cargos durante el periodo 2025-2027. Agradeció por el compromiso y la responsabilidad asumida.

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta

- Informó que participó en representación del Sr. Decano en el cierre del proyecto del Plan de Manejo del Cerro Kavaju, que fue llevado a cabo en la ciudad de Tobatí, en el marco del convenio firmado entre la Gobernación de Cordillera y la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, para la elaboración del mencionado Plan, el cual ha sido aprobado por el MADES.

Prof.Ing.Agr. Maria Cristina Acosta

Informó sobre actividades llevadas a cabo en las filiales;

- Filial Pedro Juan Caballero: se recibió en la Filial una comitiva de docentes y estudiantes de la Filial Boquerón, quienes visitaron el Campo Experimental de Chirigüelo para conocer las actividades desarrolladas, recorrieron además la Filial para observar la infraestructura, el establecimiento del Ing. Nestor Kawata (docente de la filial) para acompañar el sistema de trabajo y la Expo Amambay para enterarse de las empresas e instituciones participantes. Asimismo, Docentes y Estudiantes de la Filial PJC participaron de la 38° Expo Amambay, con difusión de carreras, exposición de banner, cajas entomológicas y una huerta semi-hidropónica.
- Filial Boquerón: En Las dos últimas semanas fueron realizadas actividades en el marco de proyectos de Extensión Universitaria así como cursos de capacitación diversos y visitas a empresas agropecuarias en diferentes partes del país, también resaltó recepción de implementos de maquinarias de la institución, como rastra rotativa y un acoplado.
- La Filial San Pedro de Ycuamandyú hizo llegar la invitación al acto de Colación de Grados de las carreras implementadas en la filial.

Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benitez Morán

- Informó sobre actividades llevadas a cabo en el marco de su representación en el Comité de Evaluación de Ofertas.





Acta N° 20 (A.S. N° 20 - 17/10/2025)
RESOLUCIÓN N° 801-00-2025

Página 2

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

801-01-2025 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos.

CD/PBS
Secretaría de Facultad